

La titulación de Urbanismo en España. Una nueva oportunidad¹

Ricard Pié Ninot

Doctor en arquitectura y profesor titular del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Escuela T. S. de Arquitectura del Vallès (UPC), donde ha sido jefe de departamento y director del centro. Entre 1999 y 2002 presidió la *Societat Catalana d'Ordenació del Territori (SCOT)*, sociedad filial del *Institut d'Estudis Catalans (IEC)*. Patrón de la Fundación *Territori i Paisatge* (Caixa de Catalunya) desde 1997. Recientemente ha sido galardonado con el Premio Catalunya de Urbanismo 2003.

The current conditions for the debate surrounding architectural studies and town planning qualifications are quite different to those of 1989. Changes in professional practices, the evolution of town planning courses, the allocation of competences, social expectations regarding town and country planning, the role of urban managers and, above all, the application of convergence criteria for higher studies depict a scenario that cannot be compared with that which existed fifteen years ago. At that time, general qualifications and a disciplinary withdrawal of town planning towards historical disciplines were defended.

Now, it is time to defend basic training degrees, specialised Master's degrees, third phases for professional training and doctorates with clearly investigative aims. The ETSAV prepared a draft course of study which organised the first phase around the subject of residential housing, with the aim of laying foundations that would form an appropriate and sufficient basis upon which to develop specialised second phase studies. The degree would provide basic architects with skills in the area of housing, the Master's degree would provide specialists with skills in traditional architectural subjects (construction, urban development and design) and the third phase would train graduates in highly specialised skills.

Within this organisational framework, the "official" Master's degree in Town Planning should ensure a general training which develops the subjects of town planning and management, starting with an introduction to the subject matter and the residential project studied during the first phase.

Las condiciones actuales del debate sobre los estudios de Arquitectura y la titulación de Urbanismo son bastante distintas a las de 1989. Los cambios en el ejercicio profesional, la evolución de las enseñanzas de urbanismo, la distribución de competencias, las expectativas sociales en los temas de la ordenación del territorio y la ciudad, el papel de los gestores urbanos y, sobre todo, la aplicación de los criterios de convergencia de los estudios superiores dibujan un escenario que no se puede comparar con el que se produjo hace quince años. Entonces, se defendieron las titulaciones generalistas, así como el repliegue disciplinario del urbanismo hacia las disciplinas históricas.

Ahora corresponde defender una formación de grado básica, unos másters especializados, unos terceros ciclos de capacitación profesional y unos doctorados de perfil claramente investigador: La ETSAV elaboró un proyecto de plan de estudios que ordenaba el primer ciclo en torno al tema de la residencia, con la intención de poner una base de partida adecuada y suficiente para desarrollar sobre ella los estudios de segundo ciclo de especialidad. El grado podría dar salida a un arquitecto básico, con competencias en el campo de la vivienda; los másters, a especialistas con competencias en los campos tradicionales de trabajo del arquitecto: edificación, urbanismo y diseño, y el tercer ciclo, a titulados con capacitación en temas de alta especialización.

En esta organización, el máster "oficial" de Urbanismo debería asegurar una formación generalista que desarrollase los temas de planeamiento y gestión urbana, partiendo de la introducción a la materia y al proyecto residencial que se trabaja en el primer ciclo.

La formación del urbanista ha de tener un claro enfoque práctico frente al doctorado, cuyo objetivo es la reflexión teórica y el análisis e interpretación de los procesos urbanos y territoriales en curso.

Sea cual sea la decisión final sobre la titulación, es urgente trabajar en la recuperación del prestigio social del urbanismo, porque si no es así, quizás no podamos construir la disciplina desde la experiencia arquitectónica, y debemos esperar a que las disciplinas más cercanas a la defensa del medio y el paisaje maduren y sean ellas las que se ganen la confianza social para dirigir este proceso y fijar las características de una futura titulación.

● SOBRE LA OPORTUNIDAD DE DEBATIR EL TEMA

El debate sobre la posibilidad de crear una titulación de Urbanismo en España ha coincidido casi siempre con las discusiones de reforma de la universidad. A raíz de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)² y de la puesta en marcha de una nueva legislación universitaria –promovida por el gobierno del Partido Popular– el debate ha vuelto al primer plano. No se trata, tal como ya sucedió con la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1986, de un debate nuevo, sino de considerar la pertinencia de crear aquella titulación y aprovechar la oportunidad que brinda la aplicación de este nuevo escenario universitario.

Cuando se discutió la LRU, el debate sobre los estudios de Urbanismo se centró en la formación del arquitecto, debido al papel central que había jugado hasta entonces. Ahora, la situación vuelve a ser así, si bien algunas disciplinas ponen en duda que la arquitectura pueda continuar

* Nota del autor: Quisiera agradecer la colaboración de Sergi Obon como documentalista y corrector.

The training provided to town planners must have a clearly practical approach in comparison with the doctorate, whose objective must be theoretical reflection and an analysis and interpretation of the town and country planning processes that are underway.

Whatever the final decision regarding qualifications, it is urgently necessary to work towards regaining society's respect for town planning. Otherwise, we may find ourselves unable to construct the discipline upon architectural experience and may have to wait for the disciplines that are closest to landscape and environmental protection to mature, so that they may gain society's trust in order to lead this process and define the nature of future qualifications.

liderando el trabajo urbanístico, sobre todo en ciertos aspectos de la ordenación del territorio, por su excesiva especialización en el hecho construido y por las dificultades que parece que tiene para incorporar aspectos relacionados con el medio ambiente o el paisaje.

El documento de revisión de las enseñanzas de la carrera de Arquitectura –realizado por el Grupo de Trabajo VIII en 1989³– apostó por una formación generalista y propuso que las especializaciones, como la de Urbanismo, se desarrollaran en el tercer ciclo; no sólo porque creía que debían cimentarse sobre una sólida formación del arquitecto, sino porque únicamente así se podía producir un encuentro fructífero con otras disciplinas relacionadas con la cuestión urbana –tales como la geografía, la economía o el derecho–, sin que ninguna de ellas renunciase a una reflexión propia.

La reapertura del debate, ahora como en aquella ocasión, se produce por razones universitarias, aunque ello no es obstáculo para volver a pensar en los contenidos que afectan a la disciplina, en la percepción social y en cómo hay que responder a las expectativas que la sociedad tiene depositadas en ella.

En la medida que la formación universitaria ya no finaliza con la consecución de un título “terminal”, sino que deviene una tarea continua; que la arquitectura se ha especializado en el hecho construido y se ha alejado de ciertos temas referidos a la ciudad y el territorio, o que el urbanismo ha devenido en una práctica transversal, el debate deja de ser coyuntural, para convertirse en una ocasión única para hacer balance y evaluar las posibilidades y ventajas de una formación específica en este campo.

“Discutir sobre unos estudios propios de Urbanismo no ha de servir solamente para evaluar la madurez de la disciplina, sino también para cuestionar la enseñanza del urbanismo en los estudios de Arquitectura, el modo de asumir las competencias profesionales o cuál ha de ser la aportación profesional del arquitecto en este campo”.

1. Este artículo se terminó de escribir el día 18 de mayo de 2004. Durante estos últimos meses, se han producido importantes cambios políticos en el país, que pueden modificar algunos de los supuestos de partida del mismo.

2. El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con la declaración de La Sorbona de 1998 y consolidado con la declaración de Bolonia de 1999 insta a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable que promueva oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema educativo europeo.

Este nuevo sistema de titulaciones ha de basarse en dos niveles, según marca nuestro compromiso en el ámbito europeo: un primer nivel de grado que capacita a los estudiantes a integrarse directamente en el mercado de trabajo europeo con una cualificación profesional apropiada, y un segundo nivel de posgrado que se estructura en los ciclos de máster y doctorado.

Discutir sobre unos estudios propios de urbanismo no ha de servir solamente para evaluar la madurez de la disciplina, sino también para cuestionar la enseñanza del Urbanismo en los estudios de Arquitectura, el modo de asumir las competencias profesionales o cuál ha de ser la aportación profesional del arquitecto en este campo.

EL DEBATE DE 1989

En 1989, la disposición del ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall, sobre la posibilidad de establecer unos estudios específicos de Urbanismo era total, porque defendía que la LRU era una oportunidad para afrontar los problemas históricos de la universidad y para modernizar el catálogo de titulaciones. Para ejemplificarlo, citaba los casos de Ciencias del Mar y Urbanismo. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por iniciativa del director general de Urbanismo, Damián Quero, encargó al arquitecto Agustín Rodríguez Bachiller, profesor de la Universidad de Oxford, un informe que recomendaba implantar unos estudios de Urbanismo inspirados en la tradición universitaria anglosajona. Los efectos de una y otra iniciativa no hicieron mella en las tesis académicas y profesionales –ya que éstas apostaron por un perfil generalista del arquitecto y una formación urbanística de tercer ciclo– que finalmente fueron las que se impusieron.

Las discusiones del Grupo VIII en la Ponencia de Reforma Universitaria, presidida por Oriol Bohigas, se iniciaron con una propuesta de subdivisión de la titulación de Arquitectura en tres –Diseño, Edificación y Urbanismo– y con la voluntad de incardinar la titulación de arquitecto técnico en la secuencia formativa del arquitecto superior. El rechazo a estas formulaciones fue total, aunque sirvió para fijar algunas de las premisas que posteriormente han presidido el debate español sobre la enseñanza y las competencias de los arquitectos: la indivisibilidad del título, el mantenimiento exclusivo de todas las competencias profesionales y la imposibilidad de convertir los estudios de Arquitectura técnica en el primer ciclo de Arquitectura, porque ambos persiguen formaciones de características muy diferentes.

De acuerdo con estas proposiciones, el documento de trabajo del Grupo VIII estableció: “Las enseñanzas, desarrolladas en torno al proyecto edificatorio como elemento vertebrador de las mismas, deberán proporcionar una formación suficiente en el campo del Proyecto arquitectónico (de la edificación, urbano y territorial), así como en el de su materialización. [...] A este fin, las enseñanzas se apoyarán en tres bloques disciplinares básicos (teoría, composición e historia; construcción y estructuras; y urbanística)”⁴.

No obstante, el documento, expuesto para la información pública, abogó por tres titulaciones: las dos tradicionales, Arquitectura y Arquitectura Técnica, y una nueva, Ingeniería en Organización de la Edificación. La respuesta de las instituciones académicas y profesionales fue totalmente negativa. Si bien pocos argumentaron explícitamente contra el sinsentido de esta solución, en general prefirieron oponerse a ella porque no estaba definido el marco competencial de este técnico en la legislación del sector. El debate giró en torno a la edificación y desapareció cualquier referencia a los estudios de urbanismo o a cualquier otra especialización.

La alegación del Colegio de Arquitectos de Catalunya, redactada a partir de un informe de Antonio Font, discutía la propuesta desde una reflexión más general. La formación del arquitecto se enfrentaba a una progresiva complejidad teórica y técnica de la profesión y a una creciente necesidad de especialización. Al mismo tiempo, la enseñanza había sido sobredimensionada y presentaba excesiva duración de los planes, escaso papel vertebrador del proyecto, ausencia de jerarquía y articulación entre las materias, así como una enorme dispersión y heterogeneidad de las mismas. Dicha situación podía conducir a una solución equivocada –de división y especialización de los estudios para responder a las demandas del mercado y reducir la carga lectiva–, que dejase sin sentido el proyecto arquitectónico, como síntesis de todos los conocimientos que inciden en la arquitectura. Por este motivo, la alternativa pasaba por la definitiva consideración del tercer ciclo como marco para resolver las especialidades y de la carrera como formación básica de carácter generalista.

Sin modificar el cuadro de competencias profesionales, el progresivo aumento de la complejidad de la arquitectura y la necesidad de una mayor especialización sólo se podían resolver, tal como proponía aquella alegación, incorporando los estudios de especialización de tercer ciclo a la secuencia formativa del arquitecto.

La oposición a reducir de seis a cinco años el plan de estudios vigente en 1989 la encabezaron los directores de escuela, a raíz de la mala experiencia vivida con el plan de 1964, que rebajó en casi un año la duración media de éstos⁵. Tal como apuntaban, para poder desarrollar todos los contenidos de la Directiva 85/38 de CCE sobre la titulación de Arquitectura –que marcaba la carga mínima de la carrera– la reducción teórica de los estudios se convertía en un incremento proporcional de su duración real. El proyecto arquitectónico no sólo precisaba de un período lectivo, sino también de un tiempo de maduración personal, que si no se acompañaba desde el curso escolar se traduciría en una mayor lentitud a la hora de terminar los estudios.

Ante un mercado de trabajo inmerso en un lento proceso de reestructuración –a la espera de una maduración técnica y organizativa del sector– y una cierta indeterminación del futuro del urbanismo en España, parecía prudente no adelantarse en el tiempo, evitar la discusión de las competencias y dejar el máximo número de puertas abiertas a los nuevos titulados para que pudieran escoger.

EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

La adecuación de los estudios universitarios españoles a los criterios del futuro espacio europeo –previstos para el año 2010, a más tardar– obliga a revisar algunos de aquellos principios básicos que han ordenado las enseñanzas hasta ahora. La organización de los estudios universitarios en un primer ciclo de grado y un segundo de máster rompe con el modelo

3. Consejo de Universidades. Secretaría General. *Reforma de las Enseñanzas Universitarias. Título: Arquitecto. Propuestas y Alternativas, Observaciones y Sugerencias formuladas al Informe Técnico durante el Período de Información y Debate Públicos*. 1989.

4. *Op. cit.*, p. 18.

5. *Ídem.*, p. 37.

histórico de las diplomaturas de grado medio –o técnicas– y los títulos superiores. Los primeros eran y aún son estudios especializados sin acceso al doctorado, por entender que se circunscriben a cuestiones estrictamente profesionales. Los segundos buscan una formación generalista, cuya salida puede ser tanto profesional como científica.

La nueva organización académica que marcan los acuerdos europeos espera que los estudios de grado den una formación básica, capaciten a los titulados para incorporarse al mercado laboral, les abran las puertas a un amplio abanico de estudios de máster y les confieran competencias profesionales. Paralelamente, el máster se imagina como un grado de especialización superior, con el cual el estudiante se encamina hacia un campo específico de la profesión o hacia los estudios de doctorado.

El cambio de modelo universitario, especialmente en los países latinos, no se puede entender como el resultado de la crisis de su modelo de referencia, sino de un cambio significativo del papel de la universidad en la sociedad. La universidad española reúne en sus fórmulas actuales la tradición alemana inspirada por Humboldt –en el campo de las enseñanzas científicas y humanísticas– y la de las grandes escuelas francesas –en las enseñanzas técnicas. Ambas fórmulas parten de la idea de que la universidad tiene por objetivo la formación de unas élites sociales que se han de seleccionar a través de filtros estrictamente académicos. Este modelo sólo es posible en una universidad acotada en tamaño, que se justifique socialmente por la independencia de sus criterios de selección, la calidad de la enseñanza y el desarrollo de la investigación básica.

La masificación de la universidad y la multiplicación de la oferta en España en estos últimos años, debido a la transferencia de las competencias universitarias a los gobiernos autonómicos a partir de la promulgación de la LRU, han convertido los estudios superiores en una secuencia lógica para casi el cincuenta por ciento de la población que finaliza los estudios de secundaria.

Si bien es cierto que este cambio ha democratizado el acceso de la población a la universidad –gracias a la desaparición de los *números clausus* y los cursos de selección– y ha escalonado la incorporación al mercado de trabajo de un importante contingente de población, también es cierto que ha frustrado a muchos universitarios por no ofrecerles una salida laboral acorde con sus estudios, al tiempo que no ha dado una respuesta adecuada a las demandas de un mercado de trabajo que, a menudo, está más necesitado de gente con formación profesional que universitaria.

El modelo académico que propone el EEES pretende resolver algunos de estos problemas ofreciendo una formación de tres ciclos. El primero tiene por objeto dar respuesta a la formación mayoritaria de los estudiantes universitarios, asegurándoles unas competencias profesionales básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral y les ofrezcan la oportunidad de reorientar sus estudios superiores en más direcciones que las que permite el modelo tradicional español. El segundo –el máster– abre la puerta de la especialización de altura y el tercero –el doctorado– ofrece la posibilidad de formarse como investigador a través de unos estudios en los que prime la formación metodológica por encima de la investigación concreta que desarrolla la tesis doctoral.

Poner el acento en los estudios de grado, como hace este modelo, resuelve la demanda de formación de la mayoría de alumnos y coloca a un colectivo muy significativo de estudiantes a disposición del mercado laboral. El máster y el doctorado son dos pasos destinados a una minoría. El primero está pensado para quienes quieren especializarse profesionalmente, sin que ello comporte la asunción de nuevas competencias, y el segundo, para los que desean incorporarse al mundo universitario o a la investigación.

La respuesta de la Conferencia de Escuelas de Arquitectura de España (CEAE) a esta formulación ha sido totalmente negativa: “La futura regulación legal de los procesos de integración en el espacio europeo de educación superior (debe respetar) la letra y el espíritu de la directiva europea sobre el título de arquitecto”⁶. Por todo ello, los directores de las escuelas

6. Comunicado de la Conferencia de Escuelas de Arquitectura de España (CEAE). Madrid, 20 de marzo de 2003.

consideran que los estudios de Arquitectura no deben adaptarse a la estructura cíclica ni a la duración establecidas en la declaración de Bolonia; han de tener un nivel mínimo de máster y una carga académica mínima de 300 créditos, a los que se suma el proyecto final de carrera.

“Por todo ello, los directores de las escuelas consideran que los estudios de Arquitectura no deben adaptarse a la estructura cíclica ni a la duración establecidas en la declaración de Bolonia; han de tener un nivel mínimo de máster y una carga académica mínima de 300 créditos, a los que se suma el proyecto final de carrera”.

El contenido de este manifiesto es muy parecido al que presentaron los directores de escuela en los debates de la LRU, aunque los puntos de partida son diferentes. En aquella ocasión, el asunto no era la duración de los estudios –si bien se manifestaron en contra de la reducción a cinco años–, sino la preocupación por la posible división de la titulación de Arquitectura y la propuesta de transformación de los estudios de Arquitectura Técnica en el primer ciclo de la carrera de Arquitectura Superior.

Actualmente, la duración de los estudios tampoco es el tema central del debate, pero sí una de sus consecuencias más importantes, en tanto que se discuten los ciclos de los estudios y se reclama una formación de máster para la titulación de arquitectura. La solicitud presentada por esta Conferencia de Escuelas a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el diseño del plan de estudios⁷ insiste en esta misma línea, justificando una excepcionalidad en el trato en razón a la existencia de una directiva europea. La “peculiaridad” y “complejidad” de los estudios aconsejan, según ellos, no forzar el proceso de convergencia e iniciar un proyecto de armonización que entienda el carácter diferencial de los estudios de arquitectura.

Este documento no considera oportuna una división de los estudios, a la vez que subraya los riesgos que comportaría la revisión de las competencias tradicionales del arquitecto español, cuando toda la Unión Europea –a excepción de Portugal– lo reconoce como arquitecto e ingeniero de edificación. De alguna manera, se quiere evitar el debate de hace quince años y conservar el modelo generalista que se defendió en aquel momento. Tal como decía un miembro destacado del Colegio de Arquitectos, negociar la revisión del programa de estudios o las competencias profesionales del arquitecto cuando se tiene el techo competencial más alto de todo el continente europeo⁸, sólo puede llevar a renuncias no deseadas sin ninguna compensación posible.

LOS CAMBIOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LAS ENSEÑANZAS DE ARQUITECTURA

Parece, pues, que los términos del debate sobre los estudios de Arquitectura no se han modificado desde 1989. Sin embargo, las condiciones laborales del arquitecto han cambiado sustancialmente, por lo que no se explicaría que se realizase una revisión de los estudios para convergir en el espacio europeo, sin haber evaluado antes los cambios que se han producido en el ejercicio profesional.

En estos últimos quince años se ha doblado el número de arquitectos colegiados (véanse los gráficos de la página siguiente)⁹. De los 1.051 arquitectos de 1946 se ha pasado a 35.911 en 2002. Asimismo, la cifra de estudiantes se ha incrementado hasta tal punto que su número se ha igualado al de los colegiados. En otras palabras, el crecimiento del número de arquitectos y de estudiantes ha sido tan importante que se han modificado las condiciones de trabajo de la profesión. Si en 1989 había dudas sobre su futuro, que aconsejaban ser prudente en las actuaciones que se tenían que realizar, ahora es necesario actuar para no perder los valores básicos que justifican la titulación de arquitectura y la profesión.

Actualmente, el trabajo de la mayoría de los arquitectos no se define por su labor en la concepción y el control global del proyecto arquitectónico, sino por su participación en alguna de sus partes, en el mejor de los casos. La incorporación al trabajo de los nuevos titulados ya no se hace a través del ejercicio liberal, sino por la vía del trabajo asalariado, en equipo y desde la especialización. Además, el arquitecto ya no es un técnico al que se evalúa por sus

7. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). *Solicitud de Ayuda para el diseño del Plan de Estudios y título de Grado de ARQUITECTO*. Proyecto coordinado por la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, 19 de junio de 2003.

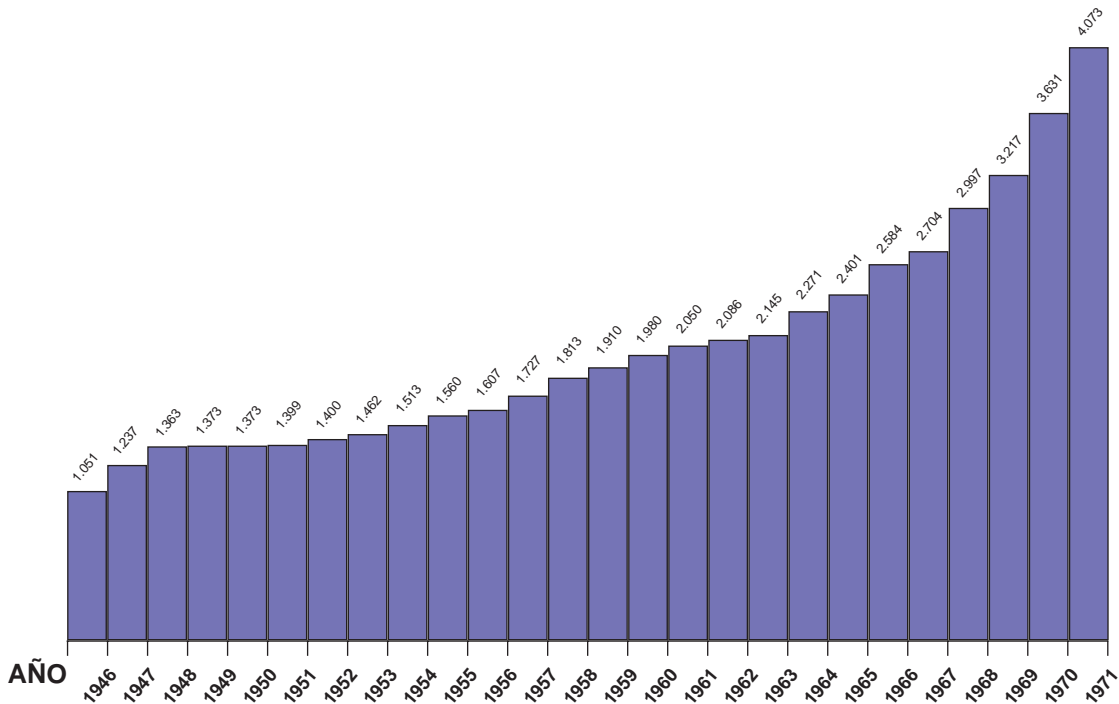
8. Sobre las competencias profesionales, el Colegio de Arquitectos de Catalunya ha publicado: Farrando, Jordi. *L'Exercici de l'Arquitectura al Món*. Barcelona: COAC, 2002.

Monedero, Javier. *Enseñanza y práctica profesional de la arquitectura en Europa y Estados Unidos*. Barcelona: ETSAB y COAC, 2002.

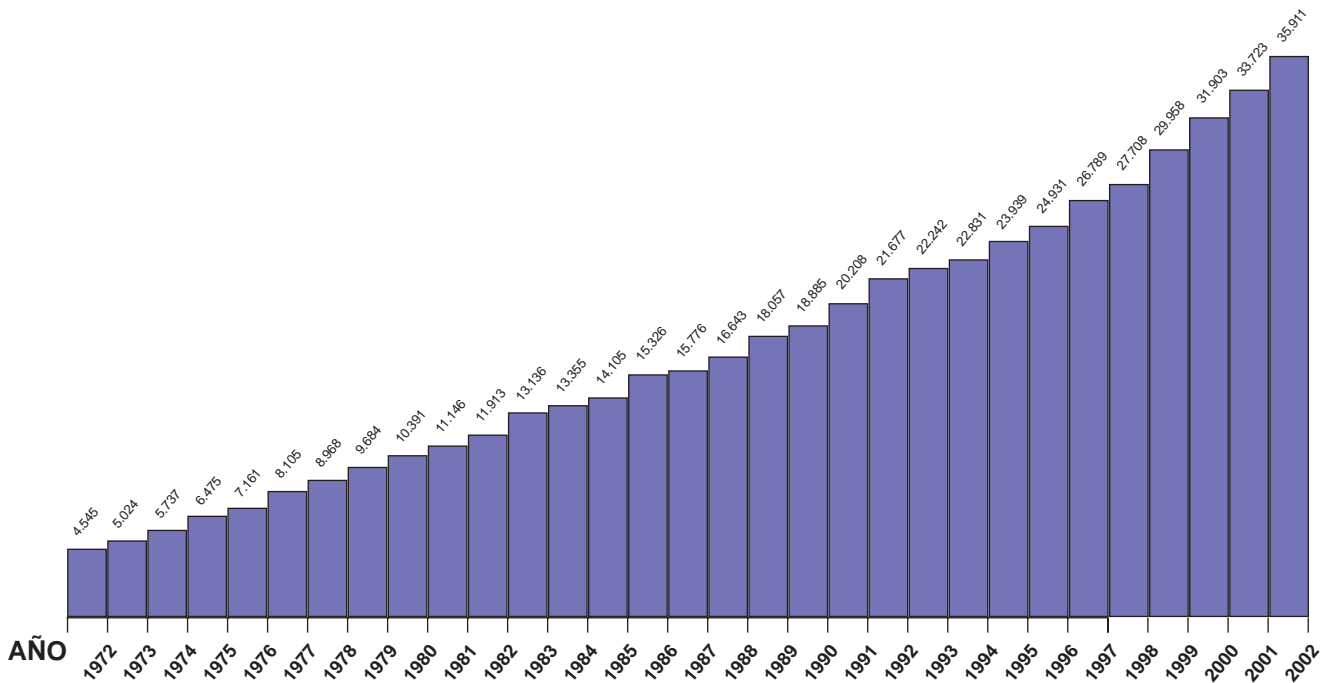
Esta última obra es una serie dedicada a la enseñanza y práctica de la profesión en varios países del mundo. Hasta la fecha, se han publicado las que hacen referencia a Alemania, España, Estados Unidos y Reino Unido.

9. Si en 2002 el número de arquitectos españoles era de 35.911, en 2003 el número de arquitectos y otros titulados afiliados a la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU) era de 250.

NÚMERO DE COLEGIADOS



NÚMERO DE COLEGIADOS



Fuente: AETU.

“Al margen del problema que ha supuesto para muchos estudiantes ver frustradas sus expectativas de proyectista unipersonal –muchas veces alimentadas desde la propia universidad–, una buena parte de las nuevas generaciones de arquitectos se han acomodado al proceso productivo, a partir de una mayor especialización personal, para evitar quedar relegados a tareas con muy poca autonomía disciplinaria”.

competencias legales, sino que se le valora por su capacidad para incorporarse de forma eficiente en el proceso productivo de la edificación.

Al margen del problema que ha supuesto para muchos estudiantes ver frustradas sus expectativas de proyectista unipersonal –muchas veces alimentadas desde la propia universidad–, una buena parte de las nuevas generaciones de arquitectos se han acomodado al proceso productivo, a partir de una mayor especialización personal, para evitar quedar relegados a tareas con muy poca autonomía disciplinaria.

Esta situación, sin embargo, no debería llevarnos a la renuncia de los principios básicos de la formación del arquitecto, sino todo lo contrario, ha de servir para reivindicar el valor central del proyecto arquitectónico como única garantía de un desarrollo integrado de la arquitectura desde la complejidad. La especialización no debe aparecer como una disgregación del proyecto, sino como un corte transversal de la disciplina en el que se entienda el carácter dependiente de todas sus facetas.

Por ello, el debate sobre las enseñanzas universitarias no debería centrarse en la preservación del contenido competencial –tal como se ha planteado hasta ahora–, sino en el proceso de asunción de las competencias profesionales y en la defensa del carácter integrador del proyecto. Esta consideración seguramente permite una formación más próxima a las fórmulas propuestas en el EEES que a la formación generalista que defiende la academia.

Desde la revisión del plan de estudios de Arquitectura de 1964, cuando solamente había 2.271 colegiados en toda España, los sucesivos planes han compensado su reducción temporal y de contenidos aumentando la duración real de los estudios. La selección de estudiantes de primer curso, a través de materias propedéuticas y básicas, se ha sustituido por un endurecimiento de los trabajos a lo largo de la carrera, en los talleres de proyecto –sobre los que no se ha formulado una hipótesis pedagógica creíble a lo largo de estos años– y en algunas materias según cada escuela. La masificación estudiantil y las sucesivas revisiones, junto con las presiones de la institución universitaria para aumentar los “rendimientos” académicos –léase aprobados– y disminuir los costes por alumno, han terminado por reducir los contenidos y el tiempo de maduración de los estudios, lo que hace imposible asegurar una formación acorde con las competencias que confiere la titulación.

Reafirmarse en la fórmula tradicional de la enseñanza de la Arquitectura para suministrar un título con todas las competencias no responde a la formación que se imparte, ni responde a las demandas profesionales que reclama la sociedad. Desde esta perspectiva, ordenar las enseñanzas según un proceso de asunción progresiva de competencias es indudablemente un camino más acorde con la realidad y las posibilidades académicas de la universidad. El problema será, lógicamente, cómo mantener el perfil transversal de la enseñanza y la presencia central del proyecto arquitectónico.

EL PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DEL VALLÈS

La propuesta de plan de estudios que elaboró la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV)¹⁰ en el año 2002 planteó una alternativa a esta cuestión. Ante la preocupación por la aplicación de los acuerdos de Bolonia y el riesgo de perder la rica experiencia pedagógica desarrollada en los talleres de arquitectura y proyectos (TAP) del Plan de 1993 –en los que convergían todas las materias de cada curso–, se propuso un esquema cíclico organizado en unos estudios de grado centrados en la temática de la vivienda y unos estudios de máster especializados.

“Reafirmarse en la fórmula tradicional de la enseñanza de la Arquitectura para suministrar un título con todas las competencias no responde a la formación que se imparte, ni responde a las demandas profesionales que reclama la sociedad”.

10. La elaboración y el liderazgo de la revisión del plan de estudios de la ETSAV fueron llevadas a cabo por el profesor Pere Riera, jefe de estudios, durante el mandato 1999-2002. Este documento proponía que la formación de grado habilitara la incorporación al mercado de trabajo y facilitara la convalidación internacional, sin que ello comportara la adquisición de ninguna competencia. En este artículo se defiende que el grado acceda a un nivel de competencias básico.

“La enseñanza del Urbanismo en la carrera de Arquitectura se ha desarrollado siempre desde la certeza de que no es posible impartir adecuadamente todo el temario competencial en el espacio docente que los planes de estudios asignan al área de urbanismo”.

En este esquema, el grado se definía a través de un corte horizontal de la disciplina en el que están presentes todos los aspectos técnicos, culturales y urbanos del proyecto arquitectónico, al mismo tiempo que se afronta uno de los temas más importantes desde el punto de vista social: la vivienda. Desarrollar el primer ciclo en torno a esta cuestión abre la posibilidad de conceder a los titulados de primer ciclo unas competencias profesionales mínimas, así como unas habilidades y una capacitación que cubren gran parte de la demanda del mercado laboral, permitiendo una intensificación académica que ahora no es posible debido a la excesiva dispersión de las materias que se estudian.

La alternativa académica planteada por la ETSAB no tenía por objetivo resolver el proceso de convergencia que planteaba Europa, sino aprovechar la ocasión para ajustar las enseñanzas que se impartían actualmente y las competencias que se otorgan, formulando un sistema progresivo. En definitiva, intensificar la formación básica del futuro arquitecto orientando su atención hacia uno de los temas fundamentales de la producción arquitectónica –situando el listón de la proyección a un nivel en el que fuese posible acotar la complejidad de las materias– y asegurar una preparación suficiente para su posterior especialización.

En 1989 se elogió que se eliminaran las especializaciones del plan de estudios anterior, tanto porque no tenían influencia en la adquisición de competencias, como porque no supieron dotarse de contenido dentro de un plan que continuaba siendo generalista. En la propuesta de la ETSAB, el proceso de adquisición de competencias se planteaba como un recorrido que partía de un tronco central –profesionalmente suficiente–, al que podían sumarse los conocimientos y competencias necesarios para afrontar cuestiones más complejas a través de los estudios de máster. En este esquema, el arquitecto era un graduado capacitado para ejercer en el campo de la residencia, mientras que los poseedores de un máster eran especialistas en alguna de las materias que ahora forman parte de las competencias del arquitecto, pero que no reciben la atención suficiente en los estudios actuales.

LA ENSEÑANZA DEL URBANISMO EN LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA¹¹

La enseñanza del Urbanismo en la carrera de Arquitectura se ha desarrollado siempre desde la certeza de que no es posible impartir adecuadamente todo el temario competencial en el espacio docente que los planes de estudios asignan al área de urbanismo. Esta circunstancia, relativamente diferente a la de otras materias –cuyas limitaciones no son cuantitativas, sino de intensificación y profundización del conocimiento–, ha sido decisiva en la elección del tipo de estudios y organización de las materias que se han impartido en el último medio siglo.

Inicialmente, los estudios de Urbanismo se encajan en la carrera de arquitectura como una materia final, que aparece por un proceso de decantación y maduración de otros temas. Por un lado, como el final de un proceso de ampliación de tamaño del proyecto residencial –de la vivienda mínima al barrio, del barrio a la ciudad–, y por otro, de convergencia de diversas materias, como la historia de la arquitectura o el desarrollo de las instalaciones técnicas. En estos planes, la asignatura de urbanismo era un compendio de conocimientos diversos –economía, geografía, sociología, etc.–, que no tenía la pretensión de completar la formación urbanística del arquitecto, sino de marcar la complejidad del campo multidisciplinar en el que se desarrollaba. La enseñanza del Urbanismo en la década de los sesenta era un híbrido entre el credo de la ciudad funcional y la teoría urbana multidisciplinar del momento.

La revisión de este enfoque vino de la mano de la crisis práctica y teórica del planeamiento multidisciplinar y de una progresiva masificación de los estudios universitarios, que cuestionó los programas docentes que se impartían. En el Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las escuelas de España, esta revisión pasó por un repliegue de contenidos hacia lo que se definió como el “urbanismo para los arquitectos”, o el “urbanismo para el arquitecto generalista”. Se trataba de un repliegue que desplazó la formación del especialista a los estudios de tercer ciclo o a la práctica profesional, y que dio por hecho que existía un corpus disciplinario autónomo, del que sólo una parte interesaba al arquitecto

11. Sobre esta materia hay varios estudios especialmente interesantes:

- Laboratorio de Urbanismo. *La enseñanza del Urbanismo*. Monografías n.º 016, 017 y 018. Barcelona: ETSAB, 1973.
- Font, Antonio. “L’Ensenyament de la urbanística: interdisciplinarietat i especificitat.” En: *10 Aportacions Catalanes en el Camp de la Urbanística i de l’Ordenació del Territori, des de Cerdà als nostres dies* (en edición).
- Pié, Ricard. “Els ensenyaments de la Urbanística a l’Escola d’Arquitectura del Vallès.” Barcelona: ETSAB, 1999.
- De las Rivas, Juan Luis; Muzio, Giovanni; Ribas Piera, Manuel; Álvarez Mora, Alfonso; Gaja, Fernando. “La enseñanza del Urbanismo. Una perspectiva europea.” *Ciudades 2*. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Universidad de Valladolid, 1995.

generalista. Este giro no se completó hasta unos años más tarde, cuando se profundizó en la cuestión y se pasó del llamado “urbanismo para arquitectos” al “urbanismo de los arquitectos”.

“En el Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las escuelas de España, esta revisión pasó por un repliegue de contenidos hacia lo que se definió como el ‘urbanismo para los arquitectos’, o el ‘urbanismo para el arquitecto generalista’”.

La enseñanza del Urbanismo para el arquitecto generalista coincide con la reivindicación del carácter urbano de la arquitectura, de la arquitectura de la ciudad como un atributo inseparable de la propia disciplina. En este período, la arquitectura descubre que puede leer en lo construido la complejidad del hecho urbano. La interpretación de las claves de la ciudad no es un algo parcelado y excluyente entre diversas materias, sino un lugar común en el que todas pueden tener una visión propia desde donde visualizar la complejidad del conjunto. La reflexión arquitectónica entiende el artefacto edificado como el compendio y palimpsesto de su construcción histórica y su uso social, así como el lugar donde se hacen visibles las realidades y contradicciones del sistema cultural, económico y político de cada sociedad.

El paso de aquella enseñanza del Urbanismo desde diversas disciplinas a la enseñanza del urbanismo “arquitectónico” dejó fuera de la docencia el *tour* multidisciplinar que se daba en aquellos planes y recuperó parte del instrumental compositivo del arte urbano –casi pre-urbanístico– que el movimiento moderno había despreciado. El urbanismo de los arquitectos no es la adición de viviendas y la aplicación de la Carta de Atenas, sino el proyecto de la ciudad, en el que la aportación arquitectónica más importante es la configuración del escenario físico para la convivencia, a través de instrumentos que controlan las condiciones mínimas de la célula residencial, el trazado y diseño del espacio público, la ordenación física del suelo o la regulación de los elementos edificados y sus usos.

El balance de esta enseñanza proposicional –centrada en el carácter urbano de la arquitectura– ha sido positivo en tanto que “ha urbanizado la enseñanza de proyectos en las escuelas de Arquitectura”¹²; pero, por el contrario, como resultado de la intensificación de este esfuerzo, ha desatendido en exceso la reflexión en otros campos, como el planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio o los temas ambientales, diluyéndose con ello el carácter transversal de la disciplina y algunos aspectos próximos e históricamente propios.

El urbanismo de los arquitectos se ha convertido en un debate sobre las acciones tangibles en el escenario de lo físico, en el que se ha renunciado –en parte– al plan, no únicamente como proyecto disciplinario, sino como proyecto arquitectónico. Al desconocimiento de métodos y técnicas propias de la disciplina, se ha sumado el desprestigio de un “urbanismo” corrupto y burócrata que ha llenado las páginas de los periódicos, estableciéndose una relación directa entre el proyecto arquitectónico y la ciudad –sin la intermediación del urbanismo–, cuyos atributos históricos de ciencia social parecen haber pasado a otras disciplinas más acordes con la sensibilidad del momento.

LA PERCEPCIÓN SOCIAL DEL URBANISMO

La aparición de nuevas titulaciones se ha producido, normalmente, en momentos de brega y prestigio de una actividad: cuando se ha reconocido oficialmente el valor social de una práctica y se ha institucionalizado su formación universitaria. En estos últimos años, el urbanismo en España ha pasado de un período de un enorme prestigio social, a otro cargado de dudas; de un momento de euforia, que respondía a un deseo generalizado de conquista de la ciudad, a otro de sospecha, a causa de prácticas claramente destinadas a la especulación y al enriquecimiento fácil. La defensa del territorio, a su vez, se ha refugiado en otras disciplinas, porque la promoción inmobiliaria y la especulación parece que han contaminado el urbanismo.

El paso de aquella percepción positiva a la contraria ha sido un fenómeno mundial que se ha producido de formas diversas, según la tradición histórica de cada país. En el norte de Europa,

12. Font, Antonio. “L'evolució històrica dels ensenyaments d'urbanisme i perspectives de futur”. En: *Informe del Seminari de Reflexió sobre els Ensenyaments d'Urbanisme i Ordenació del Territori a les Universitats Catalanes (setembre de 2000-gener de 2002)*. Barcelona: SCOT i IEC, 2003.

el sistema económico se ha basado principalmente en el desarrollo de las actividades productivas y la urbanización del suelo ha sido un proceso derivado del mismo. La preocupación por la mejora de la condición urbana se ha entendido como parte de las acciones que se tienen que desarrollar dentro de un sistema de asistencia social y de sociedad del bienestar, así como de una infraestructura básica y de servicios necesaria para el desarrollo económico. Esto explica el alto nivel de aceptación social del urbanismo y que sea precisamente en estos países donde han aparecido los primeros estudios especializados.

La desregulación del mercado del suelo impuesta por los ultraliberales en los años ochenta rompió con aquella tradición y produjo una crisis profunda en la concepción y en la enseñanza del urbanismo. La profesión descubrió que su reconocimiento social estaba ligado, no tanto a su capacitación técnica, sino a una idea política sobre la ciudad –que había servido de referencia de igual forma a la socialdemocracia como a los partidos conservadores–, a partir de un gran pacto implícito que permitió el desarrollo económico y la construcción de la sociedad del bienestar. La actual crisis de objetivos y de reconocimiento social del urbanismo está incidiendo en los estudios de urbanismo de estos países, porque han perdido aquel punto de partida y ahora están buscando en las claves del cambio –la globalización económica, los problemas de identidad, etc.– la respuesta que les permita establecer otros mecanismos de intervención acordes con la situación actual.

“En España, la construcción ha sido uno de los motores del desarrollo económico, y el suelo, una parte del producto especulativo. Por este motivo, el urbanismo ha sido un estorbo o un puro trámite burocrático hasta el momento en que la ciudad ha devenido un espacio necesario para la consolidación de la democracia, convirtiéndose entonces en su mejor referente”.

En España, la construcción ha sido uno de los motores del desarrollo económico, y el suelo, una parte del producto especulativo. Por este motivo, el urbanismo ha sido un estorbo o un puro trámite burocrático hasta el momento en que la ciudad ha devenido un espacio necesario para la consolidación de la democracia, convirtiéndose entonces en su mejor referente. Primero, a través del urbanismo crítico, que señalaba el planeamiento como un proyecto técnico, ideológico y político, ante el cual la sociedad debía establecer sus prioridades e intereses; y, a continuación, a través del urbanismo del proyecto urbano, que restituyó a la ciudadanía el derecho a la ciudad y a la recuperación de sus espacios.

En la medida que el “derecho a la ciudad” se convirtió en el programa central de los primeros ayuntamientos democráticos y su desarrollo fue el barómetro de la asunción de la condición social de la ciudad, el urbanismo español consiguió su mayor reconocimiento. La coincidencia del cambio político con la crisis económica de la década de los ochenta hizo que este programa se centrara principalmente en la reconstrucción interna de la ciudad –dando un gran protagonismo a la arquitectura–, lo que explica la asimilación social que ha habido entre ésta y el urbanismo.

El fin de esta etapa no se puede achacar solamente a las políticas de desregulación aplicadas en España, sino también al resurgimiento de la herencia urbanística del franquismo –que la transición política no se atrevió a revisar– y a una deriva jurídica, avalada por unas interpretaciones muy privatistas del marco constitucional. Estas interpretaciones han sobrealvalorado los derechos de la propiedad del suelo, en una lectura garantizadora de los mismos que no se justifica ni en el planeamiento urbanístico, ni en la inversión real en la construcción de la ciudad.

Por otro lado, la gestión pública de la ciudad ha caído en la pura arbitrariedad en numerosas ocasiones –a veces desde posiciones bienintencionadas, para conseguir recursos que seguramente deberían venir por otras vías–, despojando al urbanismo de la racionalidad y transparencia que lo legitiman como árbitro para la resolución de conflictos y como regulador de un mercado imperfecto como el del suelo.

“El plan se ha convertido en una carta de derechos de la propiedad del suelo –tal como se había repetido en los tiempos de la urbanística crítica– y la gestión urbana se ha independizado del proyecto de ciudad, convirtiéndose en un acuerdo entre intereses inmobiliarios”.

No obstante, las mejoras de la ciudad han sido evidentes gracias a la actuación política de la administración democrática, si bien puede haber dudas sobre su capacidad para dirigir las transformaciones de la ciudad cuando el mercado inmobiliario está en auge. En un momento de crisis económica, cuando la cuestión pasaba por la recuperación de la ciudad a través de inversiones públicas, los ayuntamientos fueron unos gestores magníficos, pero no siempre han sido capaces de mantener el rumbo cuando el mercado se ha recalentado y ha disminuido la capacidad de inversión. El plan se ha convertido en una carta de derechos de la propiedad del suelo –tal como se había repetido en los tiempos de la urbanística crítica– y la gestión urbana se ha independizado del proyecto de ciudad, convirtiéndose en un acuerdo entre intereses inmobiliarios.

Si bien el urbanismo no vive su mejor momento, en comparación con los quince primeros años de los ayuntamientos democráticos, esto no impide que sea necesario su rearme teórico y moral. Por un lado, para recuperar la cultura del planeamiento como teoría y práctica para construir el futuro, y por otro, para reforzar el liderazgo público en la gestión urbana como la única fórmula para afrontar una problemática cada vez más compleja y de difícil solución por parte de los operadores privados exclusivamente.

OTRAS DUDAS

En la década de los ochenta, hubo dos temas decisivos que marcaron los debates sobre la posibilidad de crear unos estudios de urbanismo: el fracaso del trabajo multidisciplinar y las dudas sobre la salida profesional de los titulados. El primero fue una de las razones básicas que provocaron el repliegue de la enseñanza del urbanismo en las escuelas de arquitectura, y el segundo, seguramente el motivo principal para no dar el paso definitivo hacia la nueva titulación.

El fracaso de la interdisciplinariedad en España se vivió en las oficinas de planeamiento de las áreas metropolitanas de Barcelona y Madrid. En un momento en el que se había depositado una gran confianza en ellas, la dinámica interna de los equipos de redacción fue decepcionante. Por un lado, la disposición de los titulados de formación analítica fue muy distinta a la de los titulados de formación proposicional: para los primeros, el método de planeamiento debía ser esencialmente deductivo, mientras que los segundos entendían que debía ser inductivo. Por otro lado, la capacidad de formalizar las propuestas dividió a los redactores del plan en dos categorías: una, formada por arquitectos e ingenieros de caminos; la otra, por el resto de profesiones.

Las dudas sobre la salida profesional fueron enormes. La experiencia italiana de la primera *Laurea* en Urbanística del Instituto de Arquitectura de Venecia supuso una gran desilusión, a la vez que ningún precedente en nuestro país auguraba un horizonte mejor. Así pues, no parecía muy prudente apostar por la formación de un técnico especialista, sin competencias profesionales reconocidas, cuando estaba destinado a trabajar fundamentalmente para la administración pública. Parecía más sensato mantener las titulaciones generalistas –que permitían un acceso directo al funcionariado– y confiar la especialización a los cursos de tercer ciclo y a la formación continua.

En 1989, estas dos razones determinaron que ni Arquitectura ni ninguna otra titulación se atreviera a dar ese paso. Actualmente, esto ya no es así. Resulta significativo que la solicitud de la ANECA, presentada por Geografía, proponga cambiar el nombre de su titulación por el de “Geografía y ordenación del territorio”¹³. Este planteamiento, unido al hecho de que los geógrafos empiecen a ocupar cargos de responsabilidad política en el área de urbanismo y de que alguna sentencia judicial haya dado por bueno el planeamiento urbanístico firmado por ellos, no significa que éste se haya abierto a la geografía, sino que desde hace un tiempo sus titulados buscan nuevas salidas profesionales y reclaman un espacio propio en el campo de los sistemas de información geográfica y en el mundo de la administración pública y el planeamiento.

El fracaso de la interdisciplinariedad en el campo del urbanismo supuso un repliegue y un cambio de posicionamiento de varias disciplinas, no sólo de la de arquitectura, sino también de las disciplinas afines. En un seminario organizado por la *Societat Catalana d’Ordenació del Territori*, con el título de “Enseñanzas del urbanismo y la ordenación del territorio en las universidades

13. Esta solicitud estaba avalada por los 26 departamentos de Geografía de las universidades que imparten completa la titulación de Geografía.

“El fracaso de la interdisciplinariedad en el campo del urbanismo supuso un repliegue y un cambio de posicionamiento de varias disciplinas, no sólo de la de arquitectura, sino también de las disciplinas afines”.

catalanas”¹⁴, se estudió cómo se había producido este repliegue. Las dos carreras que destinan más horas de docencia a los temas de urbanismo son Arquitectura e Ingeniería de Caminos –un 10% de los créditos, que en el caso de Arquitectura supone un esfuerzo considerable, porque casi la mitad se desarrollan en taller–; Geografía ofrece el 4%, mientras que Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Ambientales solamente ofrecen asignaturas optativas.

El repliegue disciplinario ha sido evidente en Arquitectura e Ingeniería de Caminos: los arquitectos, hacia el urbanismo morfológico de la ciudad; y los ingenieros, hacia los aspectos epistemológicos propios de “los sistemas territoriales, los tipos de redes y su concepción, y los contenidos y niveles de planeamiento urbanístico y territorial”¹⁵. Contrariamente, las enseñanzas de Ciencias Económicas no consideran oportuna la formación especializada en urbanismo, aun cuando, como decía Joaquim Clusa, podían dedicarse al estudio de “la teoría y las técnicas para intervenir en la diagnosis y las propuestas; las técnicas y los instrumentos para la etapa de seguimiento, y la gestión y el control del planeamiento”¹⁶. Derecho entiende que las cuestiones urbanísticas son un apartado menor e instrumental del derecho administrativo. Geografía y Ciencias Ambientales imparten la enseñanza del área de urbanismo sobre todo en clave legal. En definitiva, mientras las disciplinas proposicionales han encontrado un espacio de desarrollo autónomo, las analíticas se han movido entre una oferta de carácter estrictamente instrumental y de referencias al marco jurídico del planeamiento.

La construcción disciplinaria del urbanismo desde la especificidad de cada materia puso de manifiesto los valores que podía aportar cada una de ellas, pero también sus limitaciones. La fuerza y el dinamismo de la ciudad, así como su multiplicidad y complejidad, hacían imposible encorsetar su estudio en un único saber. El enfoque interdisciplinario ya lo entendía así, pero no lo resolvía correctamente en tanto que no sabía entretrejer los conocimientos de cada disciplina desde la diversidad y la capacidad de responder de forma diferente a las múltiples cuestiones que planteaba la ciudad.

En la medida que el conocimiento disciplinario se ordenaba jerárquicamente, se imposibilitaba un enfoque transversal que esperara de cada enseñanza una respuesta diferente: en lo conceptual, en tanto que el conocimiento y las habilidades de partida eran diferentes; en lo escalar, en cuanto que las aproximaciones a la realidad eran forzosamente distintas según la capacidad interpretativa de cada una; o en lo instrumental, por las formas como podía intervenir cada saber en la transformación de la realidad.

Actualmente, después de una travesía en solitario por el desierto, se está en disposición de dibujar un mapa del conocimiento urbanístico sin un orden único, que sea capaz de entrelazar las enseñanzas –formando un rizoma–¹⁷ y no suponga su dilución en un único común mínimo –tal como sucedió con las experiencias desde la interdisciplinariedad–, sino la posibilidad de dibujar una carta que sirva para relacionar los conocimientos desde la diversidad.

La interdisciplinariedad ha dejado paso a la multiplicidad, en la que cada conocimiento asume su responsabilidad y transforma su aportación en una reflexión compartida y diversa, en función de los conocimientos, habilidades y escalas en las que trabaja. No se trata, ahora, de romper el aislamiento de cada disciplina renunciando a sus aportaciones, sino de multiplicar los vínculos, reivindicando la heterogeneidad de los conocimientos y la capacidad de cada uno de ellos para responder de forma distinta a cada cuestión.

Planners y gestores urbanos

La salida profesional fue otra de las razones para no forzar la creación de los estudios de urbanismo. En aquel momento, aún no se había valorado el éxito de la gestión urbana de los primeros ayuntamientos democráticos y la imagen profesional del urbanista estaba centrada en la figura del *planner*.

La cuestión urbana –la rehabilitación y recuperación de los cascos históricos, la renovación de los espacios públicos, la construcción de equipamientos e incluso la revisión a la baja del

14. Informe del Seminari de Reflexió sobre els Ensenyaments d'Urbanisme i Ordenació del Territori a les Universitats Catalanes (setembre de 2000-gener de 2002). Barcelona: SCOT i IEC, 2003.

15. *Op. cit.*, p. 18.

16. *Ídem.*, p. 19.

17. Deleuze, G. & Guattari, F. *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Ed. Pre-Textos: Valencia, 1997.

“La recuperación de la ciudad después del franquismo ha demostrado que el urbanismo no termina en los planes, sino en su materialización; tan sólo una buena administración del urbanismo legitima el planeamiento”.

planeamiento municipal– parecía estar perfectamente asistida por los arquitectos. El planeamiento de escala superior era el único que requería un mayor grado de especialización; para él se proponían los estudios de tercer ciclo.

El cambio en la consideración de los gestores urbanos no se produce hasta más tarde, cuando se valora su aportación en el éxito del nuevo urbanismo. La mala fama de la función pública y, en especial, del papel de los arquitectos municipales durante el franquismo hacía comprensible que no se hubiese considerado su papel. Seguramente, aquel cambio se produjo, además, por la cualidad de algunos de los profesionales que asumieron cargos de responsabilidad municipal y la aparición de una nueva generación de técnicos con vocación de servicio público.

Si hiciéramos un balance desapasionado del urbanismo de los veinticinco años de ayuntamientos democráticos, seguramente se valoraría más positivamente la gestión urbanística que el planeamiento, cuyos resultados a largo plazo han sido más dudosos de lo esperado. La recuperación de la ciudad después del franquismo ha demostrado que el urbanismo no termina en los planes, sino en su materialización; tan sólo una buena administración del urbanismo legitima el planeamiento.

No se trata de contraponer el papel del gestor urbano al del *planner* –la actuación del urbanista, entendida como experto en la construcción de la ciudad, no puede desatender ninguna de las dos facetas–, sino de extender la condición de urbanista a los dos. Desde esta perspectiva, la salida profesional se amplía y se convierte en una formación apropiada tanto para el ejercicio de la función pública –en especial, para la administración local, que es la principal depositaria de las competencias urbanísticas– como para el de la promoción privada, en tanto que su actuación puede incorporarse más fácilmente al proyecto colectivo de hacer ciudad y, con ello, mejorar su eficacia.¹⁸

LA PROPUESTA DE UNA TITULACIÓN DE URBANISMO

Las condiciones actuales del debate sobre los estudios de arquitectura y la titulación de urbanismo son bastante distintas a las de 1989. Los cambios en el ejercicio profesional, la evolución de las enseñanzas de urbanismo, la distribución de competencias, las expectativas sociales en los temas de la ordenación del territorio y la ciudad, el papel de los gestores urbanos y, sobre todo, la aplicación de los criterios de convergencia de los estudios superiores, firmados por los ministros de educación europeos en Bolonia, dibujan un escenario que no se puede comparar con el que se produjo hace quince años.

Si bien es cierto que la posición inicial que han tomado las escuelas y los colegios de arquitectos es muy parecida a la de 1989, también es cierto que resulta difícil de imaginar que se pueda mantener si se produce un progresivo acomodo de todos los estudios a este proceso y se hace un análisis en profundidad de lo que acontece en la profesión y en el mercado de trabajo.

En este artículo ya se ha comentado un proyecto de plan de estudios elaborado en la ETSAV, que ordenaba el primer ciclo de forma transversal –en torno al tema de la residencia– con la intención de poner una base de partida adecuada y suficiente para desarrollar sobre ella los estudios de segundo ciclo de especialidad. Esta hipótesis dibujaba un mapa académico con algunas dudas sobre cuál debía ser la duración de cada ciclo (3+2, 4+1 ó 4+2 años) y sobre el número de especialidades. La directiva europea sobre arquitectura establece un mínimo de cuatro años, en el supuesto de que se quisieran adquirir todas las competencias profesionales en vigor. Si se modula su adquisición –según la secuencia que propone el EEES–, el grado podría dar salida a un arquitecto básico, con competencias en el campo de la vivienda; los másters, a especialistas con competencias en los campos tradicionales de trabajo del arquitecto: edificación, urbanismo y diseño, y el tercer ciclo, a titulados con capacitación en temas de alta especialización.

Este esquema da por hecho la desaparición del arquitecto tradicional español, y apuesta por una formación más especializada, que comparta la idea de proyecto arquitectónico como punto de arranque de todas ellas. No se trata de repetir las especialidades de los planes anteriores a la LRU, que no tenían ninguna incidencia en las competencias profesionales, sino de formular unos

18. Esta valoración positiva del gestor urbano dio pie a que durante el período 1999-2002, en el que fui director de la ETSAV, se prepararan unos estudios de segundo ciclo para la formación de “Graduado Superior de Técnico al servicio de la Administración”. Dichos estudios se están impartiendo actualmente en la Escuela Sert como práctica profesional del Colegio de Arquitectos de Catalunya. En un futuro, se espera poder convertirlo en máster, en colaboración con la Escuela de Administración Pública.

estudios que capaciten al profesional para el desarrollo de un campo específico de la arquitectura. En esta organización, el máster “oficial” de Urbanismo debería asegurar una formación generalista que desarrolle los temas de planeamiento y gestión urbana, partiendo de la introducción a la materia y al proyecto residencial que se trabaja en el primer ciclo. Estas enseñanzas podrían compartirse con Ingeniería de Caminos por sus afinidades con la construcción del espacio urbano, y así dar un primer paso de convergencia de dos titulaciones afines, interesadas en la construcción de la ciudad y el territorio.

El tercer ciclo (que no tendría que dar unas competencias profesionales mayores, sino una mayor capacitación profesional), debería dar entrada y una gran importancia a las ciencias sociales y a las del territorio, frente a las escalas de construcción del espacio que puedan haberse desarrollado en los ciclos anteriores, como una cierta culminación disciplinaria, que no sólo reconoce las aportaciones de cada conocimiento, y por ello no da ningún paso sin antes consolidar su propio saber, sino que teje su red de encuentros de forma progresiva, con la voluntad de multiplicidad, pero también de diferencia.

Así pues, el tercer ciclo podría dedicarse a las cuestiones territoriales y regionales, al medio ambiente y al paisaje, pero también a los aspectos más sociales de la ciudad, a la *gobernanza*, a la integración social o a la ecología social.

Esta propuesta aún no cree que se pueda culminar este proceso con un único título de urbanismo, porque piensa que primero se debe construir una especialización para las disciplinas más proposicionales, para encontrarse después con las más analíticas y trabajar en conjunto. Esto significa que estas últimas, Geografía y Ciencias Ambientales, podrían iniciar un camino paralelo de convergencia y de aplicación de sus conocimientos a la ordenación del territorio –con su correspondiente reconocimiento competencial–, que culminara en aquel tercer ciclo común. Derecho, Ciencias Económicas y Sociología no parecen estar maduras para iniciar esta andadura, por lo que su formación debería adoptar un enfoque más instrumental.

La globalización de la economía, la banalización de los procesos urbanos o la competencia entre sistemas territoriales merecen una reflexión específica, así como estar presentes en la formación de los urbanistas. Sin embargo, su estudio debe formar parte de otro ámbito universitario, la investigación. La formación del urbanista ha de tener un claro enfoque práctico –de capacitación profesional–, frente al doctorado, cuyo objetivo es la reflexión teórica y el análisis e interpretación de los procesos urbanos y territoriales en curso.

Si en 1989 la opción universitaria que se defendió fue la de las titulaciones generalistas, parece que ahora corresponde defender una formación de grado básica, unos másters especializados, unos terceros ciclos de capacitación profesional y unos doctorados de perfil claramente investigador; pero también, un acceso gradual a las competencias profesionales y un reconocimiento de las capacidades de otras titulaciones en campos que hasta ahora han sido exclusivos.

Si en aquel momento se defendía el repliegue disciplinario del urbanismo hacia las disciplinas históricas, ahora corresponde reconocer las aportaciones que se han hecho y rehacer el camino, para poner en común los conocimientos de cada uno con las titulaciones más afines y buscar el lugar adecuado para encontrarse y trabajar con las demás.

La formación de expertos en la conservación, transformación y mejora de la ciudad y el territorio no es una tarea menor. Sea cual sea la decisión final sobre la titulación, es urgente trabajar en la recuperación del prestigio social del urbanismo, porque si no es así, quizás no podamos construir la disciplina desde la experiencia arquitectónica, y debemos esperar a que las disciplinas más cercanas a la defensa del medio y el paisaje maduren y sean ellas las que se ganen la confianza social para dirigir este proceso y fijar las características de una futura titulación.

“Sea cual sea la decisión final sobre la titulación, es urgente trabajar en la recuperación del prestigio social del urbanismo, porque si no es así, quizás no podamos construir la disciplina desde la experiencia arquitectónica, y debemos esperar a que las disciplinas más cercanas a la defensa del medio y el paisaje maduren y sean ellas las que se ganen la confianza social para dirigir este proceso y fijar las características de una futura titulación”.

